

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25131 OURENSE

Doña María Regina Domínguez Cougil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

Que en el concurso voluntario ordinario 0000672/2013 del deudor S.A., de Betunes y Firmes, en liquidación, se ha dictado con fecha 24 de julio de dos mil veinte auto de conclusión de concurso.

Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 30 de julio de 2020.- Letrada Administración de Justicia, María Regina Domínguez Cougil.

ID: A200033515-1